



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHEC

*Resolución Gerencial N° 105 -2022-GRLL-GOB/PECH*

Trujillo, 13 de mayo del 2022

**VISTO:** el Proveído N° 001306-2022-GRLL-GGR-PECH, de fecha 12.05.2022, de la Gerencia relacionado con las modificaciones de las especificaciones técnicas de los uniformes de oficina, en atención de lo requerido por la Oficina de Administración;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHEC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 176-2021-GRLL-GOB/PECH, de fecha 10.09.2021, se aprobó el expediente administrativo de contratación del procedimiento de Licitación Pública para la "Adquisición de Vestimenta de Campo y Uniforme de Oficina", con un valor estimado de S/521,058.33; así como se designó al Comité de Selección que tendría a su cargo dicho procedimiento de selección; aprobándose las Bases administrativas correspondientes mediante Resolución Gerencial N° 180-2021-GRLL-GOB/PECH, de fecha 20.09.2022;

Que, con fecha 27.10.2021, se otorgó la buena pro en los ítems 01 y 02, de acuerdo al Acta de Admisión, Evaluación, Calificación de ofertas y Otorgamiento de Buena Pro suscrita en dicha fecha. Declarado desierto el Item 3 correspondiente a uniformes de oficina, se continuo con el procedimiento a través de la Adjudicación Simplificada N° 0021-GRLL-GOB/PECH;

Que, declaradas desiertas la primera y segunda convocatoria de la indicada adjudicación simplificada, mediante Proveído N° 002308-2022-GRLL-PECH-OAD-AP, de fecha 22.04.2022, el Área de Personal se dirige a la Gerencia manifestando que la declaratoria de desierto de los indicados procedimientos se debe a que los términos de referencia incluían la presentación de muestras de cada prenda, habiendo procedido a modificar los términos de referencia en tal sentido; lo que es informado a su vez a la Oficina de Administración mediante Informe N° 000057-2022-GRLL-PECH-OAD-AP, de fecha 26.04.2022, en el que señala que, de la evaluación efectuada por dicha Área y considerando que la presentación de muestras conlleva a un costo para los participantes, con la finalidad de que haya pluralidad de participación de postores, se ha creído conveniente reajustar las Especificaciones Técnicas de la Adquisición de Vestimenta de Campo y Uniformes de Oficina para Servidores/as del Proyecto Especial CHAVIMOCHEC - Item III Uniforme de Dama y Caballero - Oficina en lo que corresponde al punto 9 MUESTRAS, adjuntando las Especificaciones Técnicas reajustadas, a fin que se continúe con el trámite respectivo;

Que, mediante Proveído N° 003905-2022-GRLL-PECH-OAD, de fecha 12.05.2022, la Oficina de Administración informa a la Gerencia que el área usuaria reajustó las especificaciones técnicas por lo que sugiere opinión de la OAJ para una nueva aprobación y/o derivación al Comité de Selección para continuar trámite;

Que, mediante Proveído N° 001306-2022-GRLL-GGR-PECH, de fecha 12.05.2022, la Gerencia deriva lo actuado a la Oficina de Asesoría Jurídica para conocimiento y atención de lo requerido;

Que, el numeral 29.1 del artículo 29º del Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señalan que las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta, incluyendo obligaciones de levantamiento digital de información y tecnologías de posicionamiento espacial, tales como la georreferenciación, en obras y consultorías de obras; debiendo incluir, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios;

Que, el numeral 29.11, del citado articulado, prevé que el requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia y el expediente técnico de obra, así como los requisitos de calificación, previa justificación que forma parte del expediente de contratación, bajo responsabilidad; observando que las modificaciones cuentan con la aprobación del área usuaria;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y, con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Oficina de Administración;

### **SE RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación de las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 0001-2021-GRLL-GOB/PECH para la "Adquisición de Vestimenta de Campo y Uniformes de Oficina para Servidores/as del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC" - Item III Uniforme de Dama y Caballero - Oficina, integrando en tal sentido el Expediente de Contratación aprobado con la Resolución Gerencial N° 176-2021-GRLL-GOB/PECH, de fecha 10.09.2021.

**SEGUNDO.-** Autorizar al Comité de Selección a proseguir con el desarrollo del procedimiento de selección, según su estado.

**TERCERO.-** Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución, del Comité de Selección, de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC así como del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase

**ING. EDILBERTO NOE ÑIQUE ALARCÓN, Ph.D.**  
Gerente